



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

El Secretario Distrital de Educación de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. 4112.010.20.0516 de 2016, Decreto 4112.010.20.0115 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, de los demás principios polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos.

Que la Secretaría de Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, y dentro de sus funciones está dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, en condiciones de equidad, pertinencia, eficiencia y calidad, en los términos definidos por la ley, a toda la población estudiantil urbana y rural.

Que la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Educación, formuló e inscribió en el banco de proyectos, los proyectos de inversión para garantizar la prestación de los servicios educativos de calidad, tendientes a facilitar el acceso de jóvenes a la educación superior, dadas las problemáticas identificadas en el sector educativo, los cuales se encuentran en correspondencia con la Línea Estratégica 204 – “Distrito Educador”, del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Cali, Unida por la Vida”.

Que, la superación de condiciones socioeconómicas críticas para garantía de una vida digna de los habitantes de Santiago de Cali, es una prioridad que se acentúa mayormente a partir de la emergencia sanitaria generada por la Covid19, con todas las implicaciones que ha traído para la vida de las personas, en diferentes dimensiones, dentro de las cuales se ubica entre otras, la coyuntura generada a partir del estallido social que inició en el marco del Paro Nacional del 28 de abril del 2021, en el cual los jóvenes fueron sus principales protagonistas, en su mayoría de escasos recursos socioeconómicos, se visibilizaron las pocas oportunidades e incentivos que tienen para la continuación de sus procesos formativos después la educación básica, secundaria y media, así como para la inserción en el mundo laboral. Esto aunado a las necesidades identificadas en cada proyecto de inversión, demandó de la Administración actual una mayor atención en la prestación de los servicios educativos asociados a las necesidades de los jóvenes en el contexto social de la ciudad. Esta coyuntura convocó al actual gobierno de la ciudad, a un ejercicio de reflexión en torno al Plan Operativo Anual de Inversión 2021(POAI - 2021), en la búsqueda de dar respuestas a los problemas

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

estructurales y al fortalecimiento de la agenda social propuesta en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023 “Cali, Unida por la Vida”.

Que, considerando la situación coyuntural que vivió la ciudad, el Alcalde Distrital de Santiago de Cali, emitió el Decreto No. 4112.010.20.0304 del 31 de mayo de 2021, “Por el cual se adoptan garantías para la construcción de acuerdos, se institucionaliza la mesa de Diálogo en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en el marco del Paro Nacional del 28 de abril de 2021 y se Dictan otras disposiciones”; a partir del cual se conforma el “plan de inclusión social de emergencia” para adelantar tareas de provisión de alimentos, seguridad alimentaria, educación, empleo y protección a los jóvenes en el territorio. Es así, como desde la Administración distrital nace el programa de “Todas y Todos a Estudiar”, como un proyecto de transformación social de Santiago de Cali, para ayudar a fortalecer la calidad de la educación pública, favoreciendo el ingreso de 10.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 en situación de vulnerabilidad, de Instituciones Educativas Oficiales, de cobertura y establecimientos educativos privados, para brindar mejores oportunidades de acceso, permanencia y calidad educativa.

Que, la línea estratégica dos (2) Talentos Egresados del programa “Todas y Todos a Estudiar”, se encuentra en el proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LOS TRAYECTOS PEDAGÓGICOS EN CALI” FICHAS EBI BP- 26003898, Vigencia 2022-2023”, a través del cual se identificó como problemática central que existe una limitada articulación entre los niveles educativos de preescolar, básica, media, terciaria y superior en los trayectos pedagógicos y el proyecto de vida del estudiante; cuyo objetivo es generar estrategias de articulación entre los niveles educativos de preescolar, básica, media, terciaria y superior en los trayectos pedagógicos y el proyecto de vida del estudiante, específicamente en lo correspondiente a generar estrategias que promuevan el acceso de los estudiantes a la educación terciaria y superior, con el propósito de disminuir brechas de desigualdad social, garantizando el acceso y la permanencia en la educación superior a los jóvenes beneficiarios de la entidad distrital, contribuyendo con ello al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria.

Que, el Distrito Especial de Santiago de Cali-Secretaria de Educación suscribió con la Universidad del Valle, el 12 de noviembre del 2021, el Convenio Interadministrativo No. 4143.010.27.1.8-2021 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para desarrollar actividades de fortalecimiento de las capacidades y competencias académicas que posibiliten el acceso y permanencia a la Educación Superior de jóvenes (14-28 años) residentes en estratos 1, 2 o 3, estudiantes y egresados de Instituciones o establecimientos educativos de Santiago de Cali, en el marco de la estrategia “Todas y Todos a Estudiar”, de conformidad con los proyectos de inversión denominados: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y/O EDUCACIÓN SUPERIOR PARA JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI”, según ficha BP No. 26003898 y “CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN TALENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO 10 Y 11 DE LAS IEO DE CALI”, según ficha BP No. 26002994, vigencias 2021- 2022.

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

Que la línea estratégica 2. Talentos Egresados. Busca fortalecer las competencias académicas de 1.000 jóvenes egresados de Instituciones o establecimientos educativos de Santiago de Cali, pertenecientes a estratos 1, 2 o 3 que en el pasado presentaron la Prueba Saber 11 con resultados deficitarios, para que les permitan mejorar sus puntajes en las pruebas y que, a su vez, obtengan mayores oportunidades de ingreso y permanencia en la Educación Superior.

Que, mediante Resolución No. 4143.010.21.0.00004 del 05 de enero del 2022, se publicó el primer listado de 736 jóvenes seleccionados por la universidad para la línea estratégica 2- “Talentos Egresados”.

Que mediante Resolución No. 4143.010.21.0.00509 del 07 de febrero del 2022, se publicó el listado de aspirantes seleccionados para acceder a los 264 cupos restantes para completar los 1000 cupos ofertados por la Administración Distrital.

Que, la Universidad del Valle mediante oficio No. SAIA 2022-02-23-3974-de 23 de febrero 2022, con alcance No. SAIA No. 2022-03-31-7401-I el día 31 de marzo del 2022 radicado a través de correo electrónico, informa que con ocasión a los desistimientos y deserciones de los aspirantes seleccionados de la línea estratégica No. 2 “Talentos Egresados” del programa “Todas y Todos a Estudiar”, se encuentran disponibles 484.

Que el total de cupos disponibles conforme a lo manifestado por la Universidad del Valle, está procedió a dar aplicación a lo establecido en el artículo primero parágrafo II de la resolución No. 4143.010.21.0.00509 del 07 de febrero del 2022, que señala lo siguiente:

*Parágrafo II: El presente listado de jóvenes seleccionados, podrá surtir ajustes o modificaciones, teniendo en cuenta que el(la) joven seleccionado(a) debe cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali- Secretaría de Educación para LEGALIZAR SU BENEFICIO. En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos dentro de los plazos establecidos, el cupo será reasignado al siguiente joven que se encuentre en la lista de elegibles. Asimismo, en caso de que el beneficiario desista de iniciar el programa, el cupo podrá ser reasignado al siguiente joven en lista de espera.*

Que, de lo anterior, conforme al resultado de las convocatorias realizadas entre el 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2021 y la segunda convocatoria del 07 al 14 de enero de 2022, se lograron suplir un total de treinta y tres (33) de cuatrocientos ochenta y cuatro (484) de cupos, con jóvenes aspirantes en lista de espera.

Que con el ánimo de suplir la totalidad de los cupos faltantes (451), se realizó una tercera convocatoria por parte del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, entre los días 31 de enero al 02 de febrero de 2022.

Que como resultado de la tercera convocatoria adelantada por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, la Universidad del Valle recibió un total de ciento cuatro (104) inscripciones, de los cuales una vez verificados los requisitos por parte del equipo validador de la Institución de Educación Superior (Univalle), se seleccionaron para ser beneficiarios de la línea estratégica No. 2 “Talentos Egresados”, un total de cien (100)

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

jóvenes.

Que debido a la necesidad de suplir el faltante de cupos correspondientes, una vez realizadas las convocatorias y generando un faltante considerativo de trescientos cincuenta y un (351) cupos por cubrir, se realiza una cuarta convocatoria entre los días 01 de marzo al 06 de marzo del 2022, por parte de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, obteniendo como resultado un total de trescientos un (301) inscritos, de los cuales fueron seleccionados ciento ochenta y dos (182) jóvenes que cumplieron con los requisitos establecidos.

Que, conforme al resultado anterior, se generó un total de ciento sesenta y nueve (169) cupos disponibles, para lo cual, de manera concertada entre la Secretaría de Educación y la Universidad del Valle, y como consecuencia de la alta demanda que se presentó en la convocatoria de la línea estratégica No 4. Becas en Universidades Acreditadas en Alta Calidad, la Universidad procedió a consultar a los aspirantes que no fueron seleccionados su interés en participar en la línea estratégica No. 2 “Talento Egresados”, con la finalidad de suplir los 169 cupos disponibles.

Que, una vez validada la información de los aspirantes de la línea estratégica No 4. Becas en Universidades Acreditadas en Alta Calidad, que manifestaron su interés en vincularse a la línea estratégica No. 2 “Talento Egresados”, la Universidad del Valle procedió a realizar el traslado de los aspirantes seleccionados.

Que, una vez finalizada la verificación de requisitos por parte del equipo de la Universidad del Valle, y con ocasión a la evaluación de los requisitos habilitantes, se seleccionaron los cuatrocientos ochenta y cuatro (484) jóvenes para ser beneficiarios de la línea estratégica No. 2 “Talento Egresados”, en el marco del desarrollo del programa “Todas y Todos a Estudiar”.

Que, culminada la fase de identificación y clasificación de los aspirantes de acuerdo a las características e intereses de la Línea estratégica No. 2 “Talento Egresados”, ofertados por la Secretaría de Educación Distrital en cada una de las convocatorias y traslados señalados en la narrativa de la parte considerativa, se procederá a sustituir el total de cupos faltantes en virtud a las causales de desistimientos y deserciones que se presentaron, y se procederá a publicar el listado correspondiente a cuatrocientos ochenta y cuatro (484) jóvenes beneficiarios de la línea estratégica No. 2 “Talento Egresados”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Publicar el listado de los cuatrocientos ochenta y cuatro (484) jóvenes seleccionados para acceder a las becas disponibles correspondientes a la línea estratégica No. 2 “Talento egresados”, del programa “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”, en el marco de la convocatoria de participación y selección, los cuales se relacionarán y publicarán en el listado adjunto, que hace parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

Parágrafo I: Con la publicación de los cuatrocientos ochenta y cuatro (484) beneficiarios, la Administración Distrital de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, completa el total de los mil (1.000) cupos ofertados para jóvenes egresados de Instituciones o Establecimientos Educativos de Santiago de Cali, que en el pasado presentaron la Prueba Saber 11 con resultados deficitarios, con el fin de mejorar sus puntajes en las pruebas y que, a su vez, obtengan mayores oportunidades de ingreso y permanencia en la Educación Superior, a través de programas de nivelación académica en la Universidad del Valle, correspondiente a la línea estratégica No. 2 “Talentos egresados”.

Parágrafo II: El presente listado de jóvenes seleccionados, podrá surtir ajustes o modificaciones, teniendo en cuenta que el(la) joven seleccionado(a) debe cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali- Secretaría de Educación para LEGALIZAR SU BENEFICIO. En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos dentro de los plazos establecidos, el cupo será reasignado al siguiente joven que se encuentre en la lista de elegibles. Asimismo, en caso de que el beneficiario desista de iniciar el programa, el cupo podrá ser reasignado al siguiente joven en lista de espera.

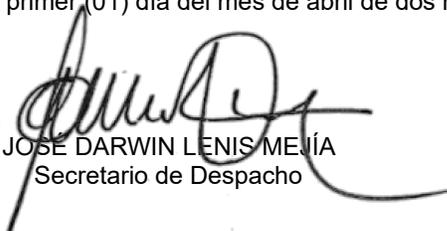
Parágrafo III: Los jóvenes beneficiarios de los cupos para cursar programas de nivelación académica destinados a la línea estratégica 2- Talentos Egresados, deberán atender y acoger lo establecido por el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Educación y la Universidad del Valle para el ingreso y permanencia en el programa.

Artículo Segundo: La presente resolución se publica a través de la página web <https://www.cali.gov.co/educacion/>.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA  
Secretario de Despacho

Proyectó: Henry Alexis Mezu Castro- Contratista   
Revisó: Carmen Elena Urrea Benites- Contratista   
Jessika F. Trujillo Zuluaga - Contratista   
Manuela Sánchez Rodríguez – Contratista   
Noralba García Moreno- Subsecretaria de Calidad Educativa   
Horacio Nelson Carvajal Hernández- Asesor de Despacho Alcalde 



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
1	CC	1143875772
2	TI	1107836926
3	TI	1110288921
4	TI	1105362633
5	TI	1077632381
6	TI	1106512845
7	CC	1006172286
8	TI	1111660930
9	TI	1108332433
10	TI	1108252899
11	CC	1005877932
12	CC	1110362853
13	Contraseña	1006037511
14	TI	1109541900
15	TI	1109185447
16	TI	1077224824
17	TI	1110364839
18	TI	1104804173
19	CC	1010137156
20	CC	1112038508
21	TI	1110285778
22	CC	1193246504
23	TI	1105362614
24	CC	1193478596
25	CC	1004914076
26	TI	1110288484
27	TI	1111661993
28	TI	1110288047
29	CC	1006102411
30	TI	1109920319
31	TI	1112039705
32	CC	1007734745
33	CC	1006055383
34	CC	1106512845
35	TI	1106512606
36	TI	1107835823
37	TI	1110287133
38	TI	1107838837
39	CC	1005785264
40	CC	1143879330
41	TI	1107837716
42	CC	1006247189
43	TI	1105927403
44	CC	1143866219
45	CC	1006072404



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

46	TI	1108333072
47	CC	1126587384
48	CC	1106512235
49	TI	1062134016
50	TI	1109541518
51	TI	1107835684
52	TI	1108639499
53	TI	1109115392
54	CC	1111659711
55	TI	1034397528
56	CC	1006172794
57	CC	1007706604
58	CC	1005187973
59	Contraseña	1019003138
60	CC	1004809729
61	CC	1006167191
62	TI	1107837157
63	CC	1006051481
64	TI	1110283420
65	CC	1005893762
66	TI	1107836601
67	CC	1193304543
68	TI	1110284916
69	TI	1056770853
70	CC	1005945305
71	TI	1081052747
72	CC	1006183874
73	TI	1105361132
74	TI	1111664568
75	TI	1111663607
76	Contraseña	1007208680
77	TI	1110283627
78	CC	1000127573
79	CC	1234197617
80	TI	1111659605
81	TI	1110284261
82	TI	1111478954
83	CC	1005979355
84	TI	1111660981
85	CC	1193032712
86	TI	1089510320
87	TI	1110282532
88	CC	1004769155
89	Contraseña	1106632090
90	CC	1007815182
91	Contraseña	1006172233
92	CC	1006181955
93	CC	1006109777



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

94	CC	1193424401
95	TI	1111540311
96	Contraseña	1006072260
97	TI	1108638289
98	TI	1111478651
99	TI	1109660230
100	TI	1108252654
101	CC	1006326137
102	TI	1107838066
103	CC	1193346983
104	TI	1104804401
105	TI	1105926745
106	CC	1005967059
107	TI	1107839942
108	TI	1107061314
109	CC	1005892767
110	TI	1110363964
111	TI	1110286704
112	TI	1108639044
113	CC	1006050572
114	TI	1112039301
115	TI	1109920373
116	TI	1109185886
117	TI	1108639848
118	TI	1109661399
119	TI	1108559557
120	TI	1110284881
121	CC	1192817163
122	TI	1111540542
123	Contraseña	1192907701
124	CC	1005872179
125	CC	1111660212
126	CC	1085544042
127	TI	1089509718
128	CC	1143990850
129	CC	1000286698
130	CC	1110285857
131	TI	1108252602
132	CC	1006051246
133	TI	1067462033
134	CC	1003806518
135	CC	1192755714
136	CC	1002591109
137	Contraseña	1007854713
138	CC	1005945589
139	CC	1003310893
140	TI	1105360792
141	CC	1010052448



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

142	TI	1106513496
143	TI	1062282514
144	TI	1106512917
145	TI	1108333047
146	TI	1111540189
147	TI	1110285850
148	CC	1151970384
149	TI	1111478380
150	CC	1006098256
151	TI	1023363540
152	TI	1109116488
153	TI	1136059143
154	TI	1107039107
155	TI	1105362321
156	TI	1109661658
157	CC	1007591057
158	TI	1109664319
159	TI	1109543100
160	CC	1107042932
161	TI	1111539804
162	TI	1112039846
163	CC	1002975892
164	CC	1006072786
165	TI	1110288886
166	CC	1004201740
167	CC	1005979674
168	CC	1144109206
169	CC	1003103833
170	CC	1234188162
171	CC	1002936181
172	TI	1108559050
173	TI	1108559638
174	Contraseña	1089800548
175	CC	1193248066
176	TI	1006172887
177	TI	1107847715
178	TI	1108252392
179	TI	1108558436
180	TI	1127532218
181	CC	1004535243
182	TI	1109541391
183	CC	1005935217
184	CC	1006036228
185	CC	1111659999
186	TI	1109185382
187	CC	1006011028
188	TI	1110364133
189	TI	1111666132



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

190	TI	1108641960
191	TI	1110282879
192	CC	1006207731
193	TI	1107840181
194	CC	1129044443
195	TI	1105366540
196	CC	1107529010
197	TI	1109541729
198	TI	1107056837
199	CC	1006102825
200	CC	1004744301
201	CC	1005980389
202	Contraseña	1111660022
203	CC	1006110541
204	CC	1107527227
205	TI	1051736849
206	Contraseña	1061115281
207	TI	1111665134
208	TI	1111660062
209	CC	1007619448
210	CC	1006051141
211	TI	1110288400
212	TI	1111659684
213	Contraseña	1091884000
214	CC	1006172874
215	CC	1005964794
216	TI	1111541451
217	TI	1109186010
218	CC	1005893117
219	CC	1007815297
220	TI	1108639424
221	TI	1110287479
222	CC	1005981495
223	TI	1108638909
224	TI	1111539679
225	TI	1107042197
226	CC	1006207383
227	TI	1111661653
228	TI	1110288855
229	TI	1109660489
230	TI	1047039472
231	TI	1111541450
232	CC	1006182182
233	CC	1193399034
234	TI	1108638498
235	TI	1107838542
236	TI	1108640774
237	CC	1192812831



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

238	TI	1111540248
239	TI	1110287868
240	TI	1110285808
241	TI	1111540753
242	TI	1107838211
243	TI	1108639567
244	CC	1006102148
245	Contraseña	1109660120
246	TI	1089904626
247	CC	1006037790
248	CC	1006166821
249	CC	1006102184
250	CC	1193532928
251	CC	1193142953
252	TI	1058546924
253	CC	1004709942
254	CC	1002955689
255	CC	1006170787
256	TI	1111663663
257	CC	100617315
258	TI	1105363358
259	CC	1006036225
260	TI	1104805993
261	CC	1007560266
262	CC	1193576545
263	CC	1193561774
264	TI	1078467522
265	TI	1109662972
266	CC	1006184173
267	CC	1005744478
268	TI	1111748179
269	TI	1109660838
270	CC	1006103841
271	TI	1112458116
272	TI	1110285143
273	TI	1108639882
274	Contraseña	1007549908
275	CC	1111659602
276	TI	1091354064
277	TI	1109115588
278	CC	1005832113
279	TI	1109184327
280	CC	1006184402
281	Contraseña	1007932154
282	CC	1006017097
283	TI	1111661630
284	TI	1111539969
285	TI	1089242365



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

286	TI	1109551394
287	CC	1005944772
288	CC	1107839756
289	TI	1114239011
290	CC	1107528112
291	CC	1108638698
292	CC	1007671882
293	CC	1005968734
294	TI	1109662726
295	TI	1028400147
296	CC	1005894180
297	CC	1193249737
298	CC	1007619613
299	CC	1085546384
300	CC	1006205682
301	TI	1110364911
302	CC	1034776042
303	CC	1004472101
304	TI	1104804365
305	TI	1107841529
306	CC	1005894733
307	TI	1111487024
308	CC	1001023894
309	TI	1006017366
310	CC	1005832893
311	Contraseña	1000727937
312	TI	1111538817
313	TI	1058726632
314	TI	1109661657
315	TI	1110285170
316	CC	1192817090
317	CC	1193078027
318	CC	1111538228
319	CC	1005786689
320	TI	1110286392
321	CC	1192800264
322	TI	1105926592
323	CC	1002885290
324	TI	1112039038
325	CC	1193215821
326	TI	1110363425
327	CC	1006181554
328	TI	1111658151
329	CC	1006103751
330	CC	1006050793
331	CC	1004710160
332	CC	1111541709
333	TI	1110287156



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

334	CC	1002961789
335	CC	1005871007
336	TI	1111659748
337	TI	1059534087
338	CC	1005966345
339	TI	1111662715
340	TI	1111662469
341	CC	1006009737
342	TI	1113780264
343	CC	1003163932
344	TI	1108559260
345	CC	1006072302
346	TI	1115448784
347	CC	1111658289
348	CC	1193587936
349	TI	1117013499
350	CC	1144213301
351	CC	1107521771
352	CC	1107096116
353	CC	1005862415
354	CC	1005966514
355	TI	1000126078
356	CC	1005875362
357	CC	1234191269
358	CC	1234189615
359	TI	1109541353
360	TI	1111661449
361	CC	1005891895
362	TI	1110362959
363	TI	1061692235
364	TI	1108558875
365	TI	1007603133
366	TI	1110287127
367	TI	1110363794
368	CC	1118312286
369	TI	1108558585
370	TI	1107115096
371	CC	1005707429
372	CC	1006172410
373	CC	1006181642
374	CC	1005785749
375	TI	1105927692
376	CC	1107530784
377	TI	1107040081
378	CC	1014309802
379	CC	1193405017
380	TI	1108638601
381	CC	1109114001



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

382	CC	1006181200
383	TI	1110363785
384	CC	1193553401
385	CC	1193214464
386	CC	1001946120
387	TI	1108558993
388	CC	1107514482
389	CC	1006108576
390	TI	1105363208
391	CC	1111538343
392	TI	1106513030
393	TI	1107837938
394	CC	1234196603
395	TI	1110283659
396	TI	1109115665
397	TI	1107836227
398	TI	1111750707
399	TI	1110287856
400	CC	1144207846
401	TI	1107835052
402	CC	1110282150
403	CC	1107090828
404	TI	1113859806
405	TI	1109184313
406	CC	1193070985
407	CC	1007580140
408	TI	1078686879
409	CC	1007619655
410	TI	1107837855
411	CC	1006844162
412	TI	1105363454
413	CC	1005894877
414	CC	1006050102
415	CC	1005870769
416	TI	1110364892
417	CC	1005978426
418	TI	1111662253
419	TI	1108560206
420	CC	1005831518
421	CC	1005980223
422	TI	1109920335
423	TI	1085899151
424	CC	1005785306
425	TI	1111539234
426	CC	1107834157
427	CC	1006010772
428	TI	1108332925
429	CC	1192890399



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

430	TI	1111539745
431	CC	1006110844
432	CC	1107526948
433	CC	1087187556
434	TI	1105361794
435	TI	1109541313
436	TI	1107840024
437	CC	1006035438
438	CC	1024461540
439	CC	1151948554
440	TI	1061691828
441	TI	1107835043
442	TI	1111662399
443	CC	1007509013
444	CC	1006109743
445	TI	1109185194
446	TI	1111541215
447	CC	1006110859
448	TI	1111539226
449	TI	1108252814
450	CC	1107076420
451	TI	1080043434
452	TI	1105360646
453	CC	1005862919
454	TI	1109540818
455	CC	1110289182
456	TI	1109186057
457	TI	1107838287
458	TI	1112041004
459	CC	1006183532
460	TI	1105363009
461	CC	1006110916
462	TI	1109541985
463	TI	1108639569
464	TI	1108640314
465	TI	1087046342
466	CC	1006100151
467	TI	1111661963
468	CC	1006100891
469	TI	1105361922
470	CC	1193252234
471	TI	1111541939
472	TI	1109542378
473	TI	1110288515
474	TI	1110364653
475	TI	1110364653
476	TI	1111660647
477	TI	1105363723



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.01822 DEL

(01 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARA ACCEDER A LOS CUPOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2- TALENTOS EGRESADOS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “TODAS Y TODOS A ESTUDIAR”.

478	CC	1111658004
479	TI	1232596177
480	CC	1006103019
481	TI	1111661964
482	TI	1109662944
483	TI	1112039882
484	TI	1106512967